



Parlamento Europeo aprueba Acuerdo Comercial con Perú y Colombia por amplia mayoría

San Isidro, 11 de diciembre de 2012.- El ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva Martinot, informó que el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el Acuerdo Comercial entre Perú y Colombia con la Unión Europea (UE), con 486 votos a favor, 147 en contra y 41 abstenciones.

“Con esta aprobación se ha dado un paso de gran relevancia con el principal receptor de nuestras exportaciones, en efecto, este Acuerdo significa la consolidación de un trabajo de

acercamiento e integración que hace muchos años viene siguiendo nuestro país con la Unión Europea”, dijo el ministro Silva.

El titular del MINCETUR informó que durante el debate los miembros del Parlamento Europeo resaltaron la importancia del Acuerdo Comercial, dado que Colombia y Perú harán permanentes el acceso preferencial del Sistema General de Preferencias (SGP Plus), y se reforzarán las normas en materia de comercio e inversión lo que propiciará un incremento de las inversiones entre las partes.

Asimismo, el acuerdo contiene normas de procedimientos en el ámbito de medidas sanitarias y fitosanitarias y normas técnicas que facilitarán el acceso eficaz de los exportadores peruanos al mercado de la UE. Además, los Parlamentarios Europeos señalaron que, según un estudio independiente, el Acuerdo podría impulsar el PIB del Perú en un 0,7 %.

Silva añadió que con el Acuerdo Comercial productos de agroexportación como espárragos, páprika, paltas, alcachofas, aceitunas, mandarinas, uvas, camote, durazno, quinua, kiwicha, entre otros, tendrán ingreso inmediato al mercado europeo. De igual forma, naranjas, ajos, tomates, nueces (pecanas), lana, pelos finos, plomo, zinc y cadmio contarán con acceso preferencial a dicho mercado.

Como se recuerda, el presidente Ollanta Humala viajó a Europa del 9 al 15 de junio y visitó el Consejo de la Unión Europea en Bruselas para impulsar el acuerdo y también visitó el Parlamento Europeo donde expuso la Política del Gobierno frente a los compromisos asumidos

en el Acuerdo y la inclusión social.

Finalmente, cabe destacar que el Congreso de la República del Perú viene examinando el Proyecto de Resolución Legislativa N° 1647/2012-PE que propone dicho acuerdo, el cual fue aprobado en el marco de las Comisiones de Comercio Exterior y Turismo y de Relaciones Exteriores, por lo que se espera que el Congreso apruebe este Acuerdo Comercial en esta legislatura ordinaria.